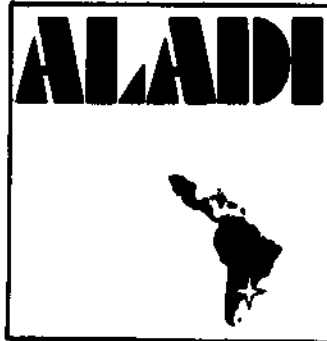


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

121

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 38
Sumario
19 de mayo de 1982
(24 de mayo de 1982)

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

- Fechas nacionales: República del Paraguay, 14 y 15 de mayo próximo pasado; República Argentina, 25 de mayo próximo.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2. 14).
 - 1) Representación de Chile. Designación como Representante Permanente del Embajador General de Aviación (R) don Juan Pablo González González.
 - 2) Representación de Chile. Asunción de funciones del Representante Permanente.
 - 3) Representación del Brasil. Asunción de funciones del señor Consejero Luiz César Vinhaes da Costa.
 - 4) Representación de Colombia. Asunción de funciones del Representante Permanente.
 - 5) Representación del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.
 - 6) Representación del Perú. Partida del país del señor Segundo Secretario Frederick Evans Garland.

Con la postergación del punto 9, relativo a "Proyecto de Acuerdo de Privilegios e Inmunidades entre la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay". SE APRUEBA el orden del día.

// 122

- 7) Representación del Perú. Asun
ción de funciones del Asesor
Tercer Secretario don Eduardo
Gómez Sánchez.
- 8) Representación del Uruguay. Ce
se de funciones de la señora
Milca Marfetán de Vacca y de
signación de la señora inge-
niera química Gladys Calviño
de Dittrich.
- 9) Representación del Uruguay. De
signación del Delegado Enri-
que Loedel.
- 10) Representación de Venezuela.
Designación de la Tercer Se
cretario licenciada Jenny Clau-
wert González.
- 11) Banco Interamericano de Desa-
rrollo (BID). Ausencia del Re
presentante.
- 12) Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura y
la Alimentación (FAO). Ofici
na Regional para América Lati
na. Cese de funciones del Sub
director Pedro Moral López.
- 13) Representación de la Argenti-
na. Estudios en favor de los
países de menor desarrollo eco-
nómico relativo.

(Solicita que Secretaría, en
base a la exposición del señor
Subsecretario de Relaciones
Económicas Internacionales, Em
bajador don Félix Peña, reali-
ce estudios en tal sentido).
- 14) Representación de la Argenti-
na. Vigencia de los Acuerdos
de Complementación nos. 15.16
y 18 y de los Protocolos modi
ficatorios de los Acuerdos de
alcance parcial nos. 5 y 26.

(Remite copia de los decretos
que ponen en vigencia los men
cionados instrumentos).
- 15) Representación del Brasil. Vi
gencia del Vigésimocuarto Pro
toloco Adicional del Acuerdo
de Complementación no. 18.

ALADI/CR/di 25.1 y 7.1.

ALADI/CR/di 34.4/Add. 1.

gal

//

//

- (Remite copia del decreto no. 86.996 del 8 de marzo de 1982 por el que pone en vigencia el citado instrumento).
- 16) Representación del Brasil. Cer
tificados de origen. ALADI/CR/di 1.11.

(Remite ejemplares de la fir
ma y rúbrica del señor Sérgio
Leal Bagno, autorizado para
emitir los citados certifica
dos por la Federación de las
Industrias del Estado de Minas
Gerais.
- 17) Representación del Brasil. Ra
tificación del Tratado de Mon
tevideo 1980 ALADI/CR/di 9.7.

(Remite copia del Diario Ofi
cial del 24 de marzo de 1982,
que contiene el decreto no.
87.054, por el que se promul
ga el mencionado instrumento).
- 18) Representación del Brasil. Vi
gencia de los Sexagesimosépti
mo, Sexagesimoprimero y Sexa
gesimosexto Protocolos Adicio
nales del Acuerdo de Complemen
tación no. 16. ALADI/CR/di 3.1.

(Remite copia de los decretos
que ponen en vigencia los men
cionados Protocolos Adiciona
les).
- 19) Banco Interamericano de Desa
rrollo. Reasunción de funcio
nes del Representante.
- 20) La facilitación del transpor
te internacional (ALADI/SEC/Es
tudio 2).
- 21) Proyecto de Acuerdo de Privi
legios e Inmunidades entre la
Asociación Latinoamericana de
Integración (ALADI) y el Go
bierno de la República Orien
tal del Uruguay. ALADI/CR/dt 2/Rev. 4. Punto 9 del orden
del día.
- 22) Informe de la Secretaría Gene
ral sobre reuniones de los ban
cos centrales de la ALADI
(ALADI/SEC/dt 13). Punto 5 del orden del día.
- 23) Segunda reunión del Consejo pa
ra Asuntos Financieros y Mone
tarios (ALADI/SEC/Propuesta 9). Punto 5 del orden del día.

gml

//

//

- 24) Programas especiales de trabajo. Transferencias de créditos (ALADI/SEC/Propuesta 10). Punto 7 del orden del día.
- 25) Convocatoria y agenda del Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 11). Punto 8 del orden del día.
- 26) Aportes al presupuesto de la Asociación.
- Por parte de los Gobiernos del Brasil, Colombia y México por las sumas de US\$ 856.682, US\$ 368.963,63 y US\$ 499.803,10, respectivamente).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.14, se recibieron las siguientes notas:

- 27) Representaciones del Brasil y del Uruguay. Suscripción del Protocolo Modificadorio del Protocolo de Expansión Comercial (PEC.) ALADI/SEC/di 51.
- 28) Representación de Chile. Certificados de origen. ALADI/CR/di 1.12.
(Remite firmas de funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, autorizados para suscribir dichos certificados).
- 29) Cámara de Comercio Argentino-Mexicana. Medidas adoptadas por la Comunidad Económica Europea.
(Expresa su reconocimiento con motivo de la aprobación de la Resolución 14 del Comité de Representantes, rechazando las medidas que la Comunidad Económica Europea aplicó en perjuicio de la República Argentina).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 35a. y 36a. sesiones. SE APRUEBAN.

4. Informe de la Secretaría General.

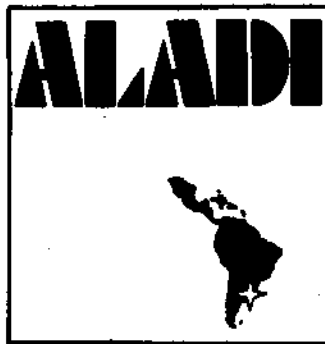
Secretaría informa sobre sus actividades al presente. El tema continúa en el orden del día.

//

//

5. Informe de la Secretaría General sobre reuniones de los bancos centrales de la ALADI y sobre la segunda reunión del Consejo para asuntos financieros y monetarios (ALADI/SEC/dt 13 y ALADI/SEC/Propuesta 9). El tema pasa a consideración de un grupo de trabajo.
6. Informe de la Secretaría General sobre la reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/dt 6/Rev. 1 y ALADI/DNA/I/Informe). El tema se continuará considerando en la próxima sesión.
7. Programas especiales de trabajo. Transferencias de créditos (ALADI/SEC/Propuesta 10). SE APRUEBA el Acuerdo 13 por el que se autoriza a la Secretaría General a transferir los remanentes del Título III, Secciones 10 y 11 (Programas Especiales de Trabajo) del ejercicio presupuestal correspondiente a 1981 a las asignaciones previstas en el Título V, Sección 18 - Gastos imprevistos del ejercicio, por US\$ 236.000. Asimismo, SE APRUEBA el Acuerdo 14 por el cual se autoriza a la Secretaría General a transferir del Título V - Imprevistos, Sección 18 - Gastos imprevistos del ejercicio, a las asignaciones previstas en el Título III, Secciones 9 y 10 (Programas Especiales de Trabajo) del presupuesto aprobado para 1982 por US\$ 169.000 y US\$ 67.000, respectivamente.
8. Convocatoria y agenda del Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 11). SE APRUEBA la Resolución 15.
9. Proyecto de Acuerdo de Privilegios e Inmunidades entre la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (ALADI/CR/dt 2/Rev. 4). Se posterga para una próxima sesión.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

703

APROBADA
en la 43 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 38
19 de mayo de 1982
Horas: 11.05 a 12.40

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 - Fechas nacionales: República del Paraguay, 14 y 15 de mayo próximo pasado. República Argentina, 25 de mayo próximo.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.14).
 - 1) Representación de Chile. Designación como Representante Permanente del Embajador General de Aviación (R) don Juan Pablo González González.
 - 2) Representación de Chile. Asunción de funciones del Representante Permanente.
 - 3) Representación del Brasil. Asunción de funciones del señor Consejero Luiz César Vinhaes da Costa.
 - 4) Representación de Colombia. Asunción de funciones del Representante Permanente.
 - 5) Representación del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.
 - 6) Representación del Perú. Partida del país del señor Segundo Secretario Frederick Evans Garland.
 - 7) Representación del Perú. Asunción de funciones del Asesor Tercer Secretario don Eduardo Gómez Sánchez.
 - 8) Representación del Uruguay. Cese de funciones de la señora Milca Marfetán de Vacca y designación de la señora ingeniera química Gladys Calviño de Dittrich.

//

- 9) Representación del Uruguay. Designación del Delegado Enrique Loedel.
- 10) Representación de Venezuela. Designación de la Tercer Secretario licenciada Jenny Clauwert González.
- 11) Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Ausencia del Representante.
- 12) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Oficina Regional para América Latina. Cese de funciones del Subdirector señor Pedro Moral López.
- 13) Representación de la Argentina. Estudios en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.
- 14) Representación de la Argentina. Vigencia de los Acuerdos de Complementación nos. 15, 16 y 18 y de los Protocolos modificatorios de los Acuerdos de alcance parcial nos. 5 y 26 (ALADI/CR/di 25.1 y 7.1).
- 15) Representación del Brasil. Vigencia del Vigésimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación no. 18 (ALADI/CR/di 34.4/Add. 1).
- 16) Representación del Brasil. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.11).
- 17) Representación del Brasil. Ratificación del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 9.7).
- 18) Representación del Brasil. Vigencia de los Sexagesimoséptimo, Sexagesimoprimer y Sexagesimosexto Protocolos Adicionales del Acuerdo de Complementación no. 16 (ALADI/CR/di 3.1).
- 19) Banco Interamericano de Desarrollo. Reasunción de funciones del Representante.
- 20) La facilitación del transporte internacional (ALADI/SEC/Estudio 2).
- 21) Proyecto de Acuerdo de Privilegios e Inmunidades entre la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (ALADI/CR/dt 2/Rev. 4).
- 22) Informe de la Secretaría General sobre reuniones de los bancos centrales de la ALADI (ALADI/SEC/dt 13).
- 23) Segunda reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 9).

gml

//

//

- 24) Programas especiales de trabajo. Transferencias de créditos(ALADI/SEC/Propuesta 10).
 - 25) Convocatoria y agenda del Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 11).
 - 26) Aportes al presupuesto de la Asociación.
 - 27) Representaciones del Brasil y del Uruguay. Suscripción del Protocolo modificatorio del Protocolo de Expansión Comercial (PEC) (ALADI/SEC/di 51).
 - 28) Representación de Chile. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.12).
 - 29) Cámara de Comercio Argentino-Mexicana. Medidas adoptadas por la Comunidad Económica Europea en perjuicio de la República Argentina.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 35a. y 36a. sesiones.
 4. Informe de la Secretaría General.
 5. Informe de la Secretaría General sobre reuniones de los bancos centrales de la ALADI y sobre la segunda reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/dt 13 y ALADI/SEC/Propuesta 9).
 6. Informe de la Secretaría General sobre la reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/dt 6/Rev. 1 y ALADI/DNA/I/Informe).
 7. Programas especiales de trabajo. Transferencias de créditos (ALADI/SEC/Propuesta 10).
 8. Convocatoria y agenda del Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 11).
 9. Proyecto de Acuerdo de Privilegios e Inmunidades entre la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (ALADI/CR/dt 2/Rev. 4).

Preside:

EDUARDO SANTOS ALVITE

Asisten: Jesús Sabra y Luis García Tezanos Pinto (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladão, Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Luiz César Vinhaes da Costa y Flávio Roberto Bonzanini (Brasil); Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto y Francisco Tellería Ramírez (Chile); Eduardo Santos Alvite (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche, Adolfo Treviño Ordorica y Antonio León Zárate (México); Amado Martínez y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós, Juan Luis Reus Luxardo, Hugo Claudio De Zela Martínez, Oswaldo Seminario Andrade y Eduardo Gómez Sánchez (Perú); Juan José Real, Héctor Carlevaro Torres, José Roberto Muínelo, Enrique Loedel y Rossana Rubiños Velázquez (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Horacio Arteaga Acosta y Jenny Claywert González (Venezuela); René E. Ortuño (CEPAL).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretario General Adjunto: EDUARDO ALCARAZ ORTIZ.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). Nuestra Representación solicita la postergación del punto 9, referente al "Proyecto de Acuerdo de Privilegios e Inmidades entre la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay", en virtud de que hemos recibido directivas de nuestro Gobierno y quisiéramos tener oportunidad de hacerlas de conocimiento previamente de las demás Representaciones, empezando en el seno de la Comisión de Sede, que es la que ha estado analizando este tema.

PRESIDENTE. Creo que todos estamos conscientes de la urgencia que tiene el contar con el Acuerdo, pero hemos sido muy flexibles en atender todas las inquietudes y hemos hecho esfuerzos permanentes dentro de la Comisión por alcanzar un consenso. Creo por tanto que sería muy saludable conocer las observaciones que ya tiene la Representación de México, así como conocer la posición de la Representación del Brasil, que eran los dos países que tenían puntos de vista distintos, porque el resto ya había aprobado en principio el Acuerdo.

//

Por tanto, si no hubiera opinión en contrario, procederíamos así. Es de cir, veríamos a la brevedad en el seno de la Comisión esas observaciones y traeríamos nuevamente el asunto a la próxima sesión del Comité.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Sin perjuicio de esa opción, nosotros pensamos que la Comisión ha sido un elemento práctico para llevar adelante una negociación. En esta ocasión estamos todos reunidos, por lo que quízá a nivel de Jefes de Representación podríamos, si es que la Representación de México tiene ahora sus puntos de vista, conocerlos. De otra forma, el asunto pasaría a Comisión, luego volveríamos a reunirnos y en cambio ahora estamos todos reunidos. Es una posibilidad de abreviar los plazos, que ya se han extendido sobremanera.

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). Por supuesto, no tendríamos ninguna objeción al planteamiento formulado por la Representación de la Argentina.

Nuestra intención también era, precisamente en una reunión de Jefes, ha-cer de conocimiento las observaciones de nuestro Gobierno, pero como también una de ellas fundamentalmente está dirigida a una propuesta del Gobierno uruguayo y la Representación del Uruguay participa de la Comisión de Sede, pensamos que el paso previo sería ese foro y luego ir a la reunión de Jefes de Representación. De todas maneras, si no hubiera inconveniente, al término de esta sesión con mucho gusto podríamos tratar el tema.

Representación del BRASIL (Alfredo Teixeira Valladao). Entiendo que la propuesta de la Representación de México debería ser acogida porque tiene un carácter bastante pragmático en cuanto a la marcha del tratamiento del problema.

Tal como decía hace poco el señor Ministro Sabra, el asunto ya está tomando una cierta extensión, por lo que mejor sería que fueran analizadas las observaciones que tendría la Representación de México juntamente con el debate en plenario.

Tengo la impresión de que si se esperó cuatro meses, se puede esperar una semana más; no me parece que una semana más vaya a afectar los destinos de los privilegios e inmunidades que podrán caer a cada Representación y a la propia Asociación.

Por tanto, propongo que sea acogida la propuesta del señor Representante de México, lo que dará ocasión a que nos explique, en el seno de la Comisión, en un grupo más restringido y donde el debate se torna más fácil que entre once Partes, su posición y tal vez aportando elementos, incluso en el caso particular del Gobierno brasileño, que también nos puedan servir. Es la única razón por la cual me asociaría a la idea de una nueva reunión de la Comisión. Entiendo que una semana más no traería graves perjuicios.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Siempre el Comité ha demostrado ser ejecutivo en esta materia y nos ha dado grandes satisfacciones. Entendemos que en esta nueva oportunidad también obrará del mismo modo tratando de neutralizar observaciones que puedan implicar para los otros nueve países

gml

//

//

que ya tienen la aprobación del Acuerdo de tener que volver a hacer nuevas con sultas a sus Gobiernos porque, evidentemente, esto trae como consecuencia nue vas alternativas.

Lo que sí queremos remarcar a este Comité que nuestro país, junto con otros ocho países, está dando su conformidad al proyecto y, evidentemente, to da nueva variante puede traer nuevos pasos, o nuevas negociaciones y nuevas complejidades en todo este proceso.

Sin lugar a dudas, confiamos en la efectividad de este Comité y pensamos que en el más breve plazo tendríamos que tener una reunión a nivel de Jefes y de Comité para dar una solución definitiva a este tema.

PRESIDENTE. No habiendo otras intervenciones sobre el particular, en oca sión de la próxima sesión celebraríamos una reunión de Jefes de Representación para luego formalizar el Acuerdo en Comité.

No habiendo otras observaciones, con la postergación del punto 9, relati vo al "Proyecto de Acuerdo de Privilegios e Inmunidades entre la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay", SE APRUEBA el orden del día.

- Fechas nacionales: República del Paraguay, 14 y 15 de mayo próximo pasado.
República Argentina, 25 de mayo próximo.

PRESIDENTE. Quería aprovechar esta oportunidad a la República del Para guay y a la República Argentina, que el 14 y 15 de mayo próximo pasado y el 25 de mayo próximo celebran sus fiestas nacionales.

Creo que las celebraciones de las fechas nacionales en este momento co bran una perspectiva particular porque América Latina todavía ahora enfrenta la necesidad de luchar contra el colonialismo y contra el neocolonialismo, lo cual hace y le da profundidad, mayor realce a todos los hechos de commemora ción de lo que fueron los primeros hitos que pusieron nuestros precursores pre cisamente en la lucha contra el sistema colonial y contra el sistema neocolo nial.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.14).

- 1) Representación de Chile. Designación como Representante Permanente del
Embajador General de Aviación (R) don Juan Pablo González González.

"No. 127/16. Montevideo, 29 de abril de 1982. Al Excelentísimo señor Embajador don Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representan tes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia, y por su alto inter medio a los demás países miembros, que mi Gobierno ha designado al Gene ral de Aviación (R) don Juan Pablo González González como Embajador, Re presentante Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de In tegración.

//

//

El Embajador, señor González asumirá sus funciones al frente de esta Misión, el día 10. de mayo del presente año.

Próximamente, haré llegar a Vuestra Excelencia el curriculum vitae del recientemente designado Jefe de esta Representación.

Junto con informar lo anterior, aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Guillermo Anguita Pinto, Encargado de Negocios a.i.."

2) Representación de Chile. Asunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 144/20. Montevideo, 4 de mayo de 1982. Al Excelentísimo señor Embajador don Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Complementando la nota no. 128/17 de 29 de abril próximo pasado, tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que con fecha de hoy he asumido mis funciones como Representante Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Junto con acompañar el curriculum vitae, aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Juan Pablo González G., Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). El Embajador Juan Pablo González está presente en esta sesión. Ya hemos tenido oportunidad de compartir con él algunos trabajos de la Asociación, lo mismo que en las visitas que ha hecho a la Secretaría, de lo cual merece destacar su personalidad.

PRESIDENTE. Queríamos, al Embajador Juan Pablo González, Representante Permanente de Chile, reiterarle lo que le dijimos cuando presentó sus cartas credenciales que nos sentíamos muy contentos de que se integre a los trabajos del Comité, de que conocemos de su amplia y vasta trayectoria y la excelencia que ha tenido en el desempeño de sus funciones como miembro de la Fuerza Aérea de su país y que estamos convencidos de que en el seno de este Comité a través de él y por medio de él y con el auxilio de la Representación de Chile y todos sus miembros se hará presente lo que ha sido vocación de Chile: su espíritu integracionista.

Adicionalmente, creemos que le ha tocado un momento particularmente importante para la vida de la Asociación cuando ésta hizo un planteamiento frente a las sanciones impuestas por la Comunidad Económica Europea y él estuvo presente en ese acto que ha sido de enorme significación para la nueva vida de la Asociación.

Le doy la bienvenida a nombre del Comité de Representantes al Embajador Juan Pablo González.

//

Representación de CHILE (Juan Pablo González). Gracias señor Presidente. Agradezco las gentiles palabras con que usted me da la bienvenida y, al mismo tiempo, a todos los integrantes del Comité les agradezco también la gentileza que ya han tenido para conmigo y con mi Representación. Han demostrado todos un grado de camaradería dentro de esta Organización que yo no la conocía pero que hasta este momento ha sido un gran aliciente para que nosotros trabajemos con amplitud dentro del seno de esta Organización y creo que la forma en que lo estamos haciendo, tanto la Representación que presido como yo mismo, entregaremos lo mejor de nosotros para que logremos los objetivos finales que tenemos todos como meta y que son, por supuesto, los grandes objetivos de todas nuestras naciones que si lo concretamos algún día podríamos reafirmar, como dije en la primera oportunidad en que estuve con ustedes, nuestros principios, el fin de cada uno de nuestros pueblos, que es nada más que lograr el bienestar para todos ellos.

Yo les agradezco señores todas las manifestaciones que ustedes me han hecho y desde ya les pido me consideren un colaborador y un amigo de todos ustedes.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante de Chile. Queríamos decirle además que estamos muy contentos porque lo vamos a tener compartiendo las labores de la Mesa directiva como Vicepresidente durante este año.

3) Representación del Brasil. Asunción de funciones del señor Consejero Luiz César Vinhaes da Costa.

"No. 22. Montevideo, 29 de marzo de 1982. Al Excelentísimo señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Como complemento a la nota no. 05, del 15 de enero del corriente año, comunico que llegó a esta capital, el día 27 de este mes, el Consejero Luiz César Vinhaes da Costa, que asumió inmediatamente sus funciones.

Agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera la gentileza de comunicar lo que precede al Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Al señor Consejero Luiz César Vinhaes da Costa le consideramos como uno de los miembros antiguos del Comité de Representantes ya que ha acompañado en sus tareas durante algún tiempo; y justamente su eficiencia ha hecho que le consideremos como antiguo miembro. De tal manera que ahora la Secretaría quiere destacar esta nota de la Representación del Brasil mediante la cual comunica que asumió funciones el señor Consejero Luiz César Vinhaes da Costa.

Gracias señor Presidente.

//

PRESIDENTE. Agradecemos, en primer lugar, la valiosa información que nos ha dado el señor Secretario General Adjunto y damos la más cordial bienvenida al seno del Comité al Asesor de la Representación del Brasil. Estamos seguros que su trabajo va a contribuir no sólo al éxito de esa Representación sino del Comité.

Representación del BRASIL (Luiz César Vinhaes da Costa). Muchas gracias señor Presidente y muy agradecido por sus amables palabras. Espero que mi modesta colaboración sea un aporte para nuestro proceso de integración.

También estoy muy agradecido por el gran elogio del señor Secretario General Adjunto de considerarme un viejo miembro de la Asociación.

4) Representación de Colombia. Asunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 106. Montevideo, 7 de abril de 1982. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y se complace en comunicarle que el señor Embajador Jaime Serrano Rueda, Representante Permanente de Colombia ante la ALADI regresó de sus vacaciones y a partir de la fecha está al frente de esta Misión.

La Representación Permanente de Colombia hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

5) Representación del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.

"CR No. 119/82. Montevideo, 4 de mayo de 1982. A Su Excelencia Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento que debiendo ausentarme de la sede de mis funciones, que dará al frente de esta Representación en calidad de Encargado de Negocios a.i., el Consejero doctor Amado Martínez Rojas, Representante Alternativo en el Comité de su digna Presidencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

6) Representación del Perú. Partida del país del señor Segundo Secretario Frederick Evans Garland.

"No. 7-5-Z/26. Montevideo, 30 de abril de 1982. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú en la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y, en relación a su nota no. 7-5-Z/18, de 30 de marzo, tiene a bien informar que el Segundo Secretario Frederick Evans Garland, Asesor de esta Misión, partió definitivamente del país el día 17 del presente mes de abril, rumbo a su nuevo destino diplomático.

La Representación Permanente del Perú hace propicia la ocasión para expresar a la Honorable Secretaría General de la ALADI las seguridades de su distinguida consideración."

7) Representación del Perú. Asunción de funciones del Asesor Tercer Secretario don Eduardo Gómez Sánchez.

"No. 7-5-Z/33. Montevideo, 7 de mayo de 1982. A Su Excelencia Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para comunicarle que, a partir del 6 del corriente mes, se ha hecho cargo de sus funciones el Tercer Secretario don Eduardo Gómez Sánchez, como Asesor de la Representación del Perú.

Hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Luis J. Macchiavello, Embajador, Representante Permanente del Perú en ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). El señor Eduardo Gómez Sánchez se encuentra presente en Sala, señor Presidente.

PRESIDENTE. Queríamos darle la más cordial bienvenida al Tercer Secretario, don Eduardo Gómez Sánchez. Estamos convencidos de que su trabajo ayudará no sólo a la Representación del Perú sino a todas las labores de este Comité.

Representación del PERU (Eduardo Gómez Sánchez). Agradezco las amables palabras del señor Presidente y espero, en mi calidad de Asesor de la Representación del Perú, ser consecuente con lo que usted ha manifestado sobre mi persona.

8) Representación del Uruguay. Cese de funciones de la señora Milca Marfetán de Vacca y designación de la señora ingeniera química Gladys Calviño de Dittrich.

"No. 110/82. Montevideo, 22 de abril de 1982. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, doctor don Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General para llevar a su conocimiento que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas la señora Milca Marfetán de Vacca cesa en sus funciones como miembro de la Comisión Técnica Asesora de esta Representación.

Por la misma Resolución se designa para subrogarla a la señora ingeniera química Gladys Calviño de Dittrich.

Por lo expuesto mucho agradeceré al señor Secretario General se sirva tener a bien ordenar la modificación de la lista de acreditaciones de esta Representación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Juan José Real, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante ALADI."

9) Representación del Uruguay. Designación del Delegado Enrique Loedel.

"No. 122/82. Montevideo, 12 de mayo de 1982. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, doctor don Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General, complementando mi nota no. 96/82, de fecha 29 de marzo del corriente año, para solicitarle quiera tener a bien disponer la incorporación del señor Delegado Enrique Loedel, en la lista de integrantes de esta Representación, a continuación del señor José Roberto Muñelo y precediendo a la señorita Rossa na Rubiños Velázquez.

Reitero al señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Juan José Real, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante ALADI."

PRESIDENTE. Quiero, en nombre del Comité, expresarle a la señora Milca Marfetán de Vacca nuestro agradecimiento por los trabajos que ha hecho en contribución de la Representación del Uruguay y del Comité; y, al mismo tiempo, dar la más cordial bienvenida a los nuevos miembros que se integran a esa Representación, estando convencido que en su calidad de asesores van a ayudar, fundamentalmente, a las tareas que se realizan en el Comité.

Representación del URUGUAY (Juan José Real). Gracias, señor Presidente, transmitiré sus amables palabras.

10) Representación de Venezuela. Designación de la Tercer Secretario licenciada Jenny Clauwert González.

"No. 461. Montevideo, 16 de abril de 1982. Al Excelentísimo señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, Embajador Eduardo Santos Alvite. Presente.

Señor Presidente:

Me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de hacer de su conocimiento que, por decisión del Gobierno de Venezuela, ha sido designada la licenciada Jenny Clauwert González como Tercer Secretario de la Representación Permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cargo que desempeñará a partir de la presente fecha.

//

Aprovecho la ocasión para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. Muy atentamente. (Fdo. :) Moritz Eiris Villegas, Embajador."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). La licenciada Jenny Clauwert González está presente en Sala, señor Presidente.

PRESIDENTE. Queríamos darle la bienvenida a la licenciada Jenny Clauwert González como Tercer Secretario de la Representación Permanente de Venezuela y estamos seguros que su trabajo va a ser un aporte tanto para la Representación como para el Comité.

Representación de VENEZUELA (Jenny Clauwert González). Gracias señor Presidente, gracias a todos los señores Representantes ante la ALADI.

Esta es mi primera oportunidad como diplomática aquí en Uruguay, estoy muy contenta, satisfecha y espero conseguir la amistad de todos. Gracias.

11) Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Ausencia del Representante.

"FUR-R-40/82. Montevideo, 16 de abril de 1982. Al doctor Julio César Schupp, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Estimado doctor Schupp:

Por la presente me permito informar a usted que a contar del 20 de abril próximo, por tener que viajar en misión oficial a la sede, y hasta nuevo aviso quedará encargado de la Representación nuestro Subrepresentante, el ingeniero Branimir Lobo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar al señor Secretario General con mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Oscar A. Ayala."

12) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Oficina Regional para América Latina. Cese de funciones del Subdirector señor Pedro Moral López.

"RLAT/256. Santiago de Chile, 23 de marzo de 1982. Al señor don Osvaldo Rengifo Otero, Presidente en Ejercicio del Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, Casilla 577. Montevideo, Uruguay.

Estimado señor Presidente:

En abril próximo, tras ocho años consecutivos en la dirección de la Oficina Regional de la FAO para América Latina, cesaré en mis actuales funciones con motivo de mi retiro por jubilación.

//

Quiero expresarle en esta ocasión mi muy sincero reconocimiento por la constante comprensión y cordiales relaciones establecidas entre nuestros dos organismos y por las manifestaciones de deferencia personal con las que fui honrado por esa Institución y por usted mismo, gracias a lo cual hemos podido realizar importantes actividades bajo el signo de la cooperación y el entendimiento, dirigidas al bienestar de la población rural y al desarrollo de la agricultura y la alimentación en América Latina.

En las circunstancias actuales de graves dificultades para la cooperación internacional, la continuidad de la colaboración entre nuestras organizaciones, que se ocupan del desarrollo, el bienestar y el progreso de los países latinoamericanos, es la mejor garantía contra las incertidumbres del futuro. Estoy seguro de que la cooperación a nivel regional y sub regional latinoamericano, que propugnan nuestros organismos, y que cada vez más ha de afianzarse también con la colaboración entre las instituciones nacionales, que se ocupan de agricultura y alimentación, responde a la etapa actual de los países de América Latina en su camino hacia el progreso.

Hago propicia esta oportunidad para reiterarle, señor Presidente y amigo, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración y aprecio. Muy atentamente. (Fdo.:) Pedro Moral López, Subdirector General de la FAO, Representante Regional para América Latina."

13) Representación de la Argentina. Estudios en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

"C.R. No. 29/82. Montevideo, 30 de marzo de 1982. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración Embajador don Eduardo Santos Alvite. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a los efectos de referirme a la exposición de Su Excelencia el señor Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales Embajador don Félix Peña, efectuada en reunión extraordinaria del Comité el 17 de marzo próximo pasado.

Sobre el particular deseo expresar el interés de nuestro país de que la Secretaría realice un estudio a fin de proponer mecanismos para que los países miembros, organismos internacionales y países industrializados aporten nuevos recursos financieros y técnicos para los programas especiales de cooperación en favor de los países de menor desarrollo económico relativo. Estos recursos se dirigirían a estudios a realizarse en favor de estos países sobre la base de la adhesión de un listado de proyectos propuestos por la Secretaría General o estudios que los propios aportantes determinen.

Estos mecanismos conformarían una reglamentación que asegura el control financiero de los aportes por los países miembros, organismos internacionales y países industrializados.

Este pedido conforma una reglamentación de la Resolución 4 del Consejo de Ministros del 12 de agosto de 1980 vinculada a los programas especiales de cooperación en favor de los países de menor desarrollo económico relativo y Unidad de Promoción Económica.

//

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo.:) Jesús Sabra, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Tan pronto, señor Presidente, como tengamos los estudios los pondremos en conocimiento de los señores Representantes.

14) Representación de la Argentina. Vigencia de los Acuerdos de Complementación nos. 15, 16 y 18 y de los Protocolos modificatorios de los Acuerdos de alcance parcial nos. 5 y 26 (ALADI/CR/di 25.1 y 7.1).

"C.R. No. 30/82. Montevideo, 13 de abril de 1982. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General, a efectos de acompañar a la presente, copias de los decretos del Poder Ejecutivo Nacional que a continuación se mencionan, por los que se han puesto en vigencia diversos compromisos asumidos por la República Argentina en el ámbito de la Asociación:

- Decreto no. 516, del 12 de marzo de 1982, referido al Acuerdo de alcance parcial no. 26, por el que se prorrogan las concesiones temporales para los años 1981, 1982 y hasta el 30 de abril de 1983.
- Decreto no. 524, del 15 de marzo de 1982, por el que se ponen en vigencia las desgravaciones del Acuerdo de Complementación no. 15 (industria químico-farmacéutica), correspondientes al año 1981.
- Decreto no. 617, del 26 de marzo de 1982, por el que se ponen en vigencia las desgravaciones del Acuerdo de Complementación no. 16 (petroquímica), correspondientes al año 1981.
- Decreto no. 612, del 26 de marzo de 1982, por el que se ponen en vigencia las desgravaciones del Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 5, firmado con la República del Ecuador, correspondientes al año 1981.
- Decreto no. 611, del 26 de marzo de 1982, por el que se ponen en vigencia las desgravaciones del Acuerdo de Complementación no. 18 (industria fotográfica), correspondientes al año 1981.

Solicito al señor Secretario General ponga en conocimiento de las Representaciones acreditadas ante el Comité de Representantes, los mencionados textos legales.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Jesús Sabra, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

//

15) Representación del Brasil. Vigencia del Vigésimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación no. 18 (ALADI/CR/di 34.4/Add. 1).

"No. 21. Montevideo, 29 de marzo de 1982. A Su Excelencia el señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Como complemento a la nota no. 16, del 16 del mes en curso, tengo el honor de enviar a Su Excelencia, como anexo, y por su intermedio, a las de más Representaciones de los países miembros de la ALADI copia del decreto no. 86.996, del 8 de marzo de 1982, que dispone sobre la ejecución del Vigésimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación no. 18, sobre productos de la industria fotográfica, celebrado entre el Brasil y el Uruguay.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más elevada consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

16) Representación del Brasil. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.11).

"No. 29. Montevideo, 21 de abril de 1982.

La Representación Permanente del Brasil saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y, para los fines pertinentes, tiene el honor de remitir, en anexo, ejemplares de la firma y media firma del señor Sergio Leal Bagno, autorizado para emitir certificados de origen por la Federación de Industrias del Estado de Minas Gerais."

17) Representación del Brasil. Ratificación del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 9.7).

"No. 30. Montevideo, 21 de abril de 1982. A Su Excelencia el señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de enviarle, en anexo, copia del Diario Oficial del 24 de marzo de 1982, que publicó el decreto no. 87.054 del 23 de marzo de 1982, por el cual fue promulgado el Tratado de Montevideo 1980.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Delegación Permanente del Brasil ante la ALADI."

18) Representación del Brasil. Vigencia de los Sexagesimoséptimo, Sexagesimo primero y Sexagesimosexto Protocolos Adicionales del Acuerdo de Complementación no. 16 (ALADI/CR/di 3.1).

"No. 35. Montevideo, 7 de mayo de 1982. Al Excelentísimo señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviar a Su Excelencia, en anexo, y por su intermedio a las demás Representaciones de los países miembros de la ALADI, copia de los decretos nos. 87.064, 87.067 y 87.075, respectivamente, de fechas 29, 30 y 31 de marzo del año en curso, que disponen sobre la ejecución de los Sexagesimoséptimo (Brasil-Uruguay), Sexagesimoprimer (Brasil-Argentina-México) y Sexagesimosexto (Brasil-México) Protocolos Adicionales del Acuerdo de Complementación no. 16, sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

19) Banco Interamericano de Desarrollo. Reasunción de funciones del Representante.

"FUR-R-44/82. Montevideo, 12 de mayo de 1982. Al doctor Julio César Schupp, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Estimado doctor Schupp:

Por medio de la presente tengo el agrado de informar a usted que con esta fecha he reasumido mis funciones de Representante del Banco Interamericano de Desarrollo en el Uruguay.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar al señor Secretario General con mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Oscar A. Ayala."

20) La facilitación del transporte internacional (ALADI/SEC/Estudio 2).

21) Proyecto de Acuerdo de Privilegios e Inmidades entre la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (ALADI/CR/dt 2/Rev. 4).

22) Informe de la Secretaría General sobre reuniones de los bancos centrales de la ALADI (ALADI/SEC/dt 13).

23) Segunda reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 9).

24) Programas especiales de trabajo. Transferencias de créditos (ALADI/SEC/Propuesta 10).

25) Convocatoria y agenda del Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 11).

//

//

26) Aportes al presupuesto de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Asimismo que remos poner en conocimiento del Comité que se han recibido por parte de la Representación del Brasil las sumas de US\$ 856.682, de la Representación de Colombia US\$ 368.963,63 y de la Representación de México US\$ 499.803,10, por concepto de aportes al presupuesto de la Asociación.

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.14, se recibieron las siguientes notas:

27) Representaciones del Brasil y del Uruguay. Suscripción del Protocolo modificatorio del Protocolo de Expansión Comercial (PEC) (ALADI/SEC/di 51).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Tal como se indica en este numeral, la Secretaría como depositaria ha recibido el texto del Protocolo modificatorio del Protocolo de Expansión Comercial (PEC), suscrito entre los Gobiernos del Brasil y del Uruguay con fecha 7 de mayo próximo pasado.

De tal forma que quedan informados los señores Representantes y tan pronto como se haga un repartido tendrán un detalle de este Protocolo.

28) Representación de Chile. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.12).

"No. 227/23. Montevideo, 6 de mayo de 1982.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de hacerle llegar, como anexo a la presente nota, un ejemplar con las firmas y medias firmas de los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile, señores Ernesto Prado Cordero, Julio Núñez Trujillo y Jorge Cvitanic Kusanovic, quienes están autorizados por ese Organismo para suscribir certificados internacionales fitosanitarios de origen y calidad.

Junto con agradecer que lo anterior se ponga en conocimiento de los demás países miembros, la Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterarle a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

29) Cámara de Comercio Argentino-Mexicana. Medidas adoptadas por la Comunidad Económica Europea en perjuicio de la República Argentina.

"Buenos Aires, 4 de mayo de 1982. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) Su Excelencia Embajador doctor Eduardo Santos Alvite, Cebollatí 1461, Montevideo, Uruguay.

De nuestra más distinguida consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Su Excelencia con el objeto de expresar nuestro reconocimiento con motivo de la aprobación de la Resolución 14 del Comité de Representantes, de fecha 17 de abril de 1982, rechazando las medidas que la Comunidad Económica Europea, a iniciativa de Inglaterra, ha tomado contra la Nación Argentina en virtud de un acto de soberanía que reintegra al patrimonio de nuestra nación las Islas Malvinas y sus archipiélagos (Georgias y Sandwich del Sur).

Rogamos a Su Excelencia transmitir el agradecimiento de esta entidad a las autoridades de la ALADI y a los Representantes de los países miembros

//

por su solidaridad con la Argentina y muy especialmente por los términos de dicha Resolución. Saludamos a usted muy atentamente. (Fdo.:) Félix F. Fitte, Presidente; Carlos R. Restaino, Vicepresidente."

3. Consideración de las actas correspondientes a las 35a. y 36a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Nada más que una co rrección formal al Acta número 36.

En la constancia que dejó nuestra Representación en su oportunidad deseamos agregar que el cuarto párrafo se iniciara de la siguiente forma: "En lo que se refiere a la Resolución, hubiéramos preferido ...".

Nada más que eso, señor Presidente.

PRESIDENTE. Se toma nota de la corrección formal de la Representación de Chile.

No habiendo otras observaciones, SE APRUEBAN las actas correspondientes a las 35a. y 36a. sesiones del Comité de Representantes.

4. Informe de la Secretaría General.

PRESIDENTE. Habíamos considerado que es fundamental que en cada sesión del Comité se hiciera una exposición sobre los trabajos que se están haciendo para que todas las Representaciones tengan un conocimiento cabal de las actividades de la Secretaría porque, reiteramos en esta ocasión, precisamente de la interdependencia y del trabajo en conjunto que hacen las Representaciones y la Secretaría es que se pueden alcanzar los objetivos que animan a la Aso ciación.

SECRETARIO GENERAL. Esta intervención, tal como lo señala el señor Presi dente, tiene el propósito de informar sobre las actividades de la Secretaría General. En este caso, sería una introducción a una serie de intervenciones que tendrán, en oportunidades sucesivas, los funcionarios encargados o respon sables de las Unidades de la Secretaría General.

De acuerdo con la asignación de responsabilidades principales a los Se cretarios Generales Adjuntos de que informáramos a este Comité de Representan tes, las tareas de la Secretaría General fueron desarrolladas en el marco de un mecanismo que se dirigía hacia un sistema esquemático y ordenado como lo es la estructura orgánico-funcional aprobada el 11 de noviembre de 1961.

Durante esa primera etapa, lo mismo que en el presente, la Secretaría Ge neral cuenta con el aporte inapreciable de los señores Secretarios Generales Adjuntos, con lo cual se pudo asumir plenamente la responsabilidad de comen zar el camino de ALALC a ALADI, teniendo siempre presente el manejo adecuado de los intereses comunitarios.

En la Resolución 8, que aprueba la estructura orgánico-funcional, el Co mité de Representantes, expresión de la voluntad política de los Estados miem bros, dotó al Organó Técnico de la organización adecuada para el cumplimiento de su mandato y la buena administración de sus recursos.

//

//

Corresponde destacar que la puesta en vigencia de dicha estructura fue una difícil circunstancia para la Dirección Superior de nuestra administración, por tratarse de la primera gran prueba de su cohesión. Sin embargo, mediante una acción coordinada hemos asegurado a nuestra gestión la unidad necesaria.

La decisión administrativa sobre la reasignación de los recursos humanos disponibles a la estructura y a la incorporación a los niveles directrices de especialistas de distintas nacionalidades en virtud del compromiso de la representatividad geográfica, ha sido tomada en acuerdo con los señores Secretarios Generales Adjuntos; así lo expresan las Directivas de Administración correspondientes. La planta de funcionarios está prácticamente completa y podemos asegurar que es la mejor entre las que se pueden lograr.

Deseo informar igualmente al Comité de Representantes que tras las importantes reformas legales de nuestra entidad, especialmente en lo relativo al Órgano Técnico, estamos renovando totalmente las normas internas, entre las cuales caben mencionar las que constan en el documento titulado "Normas Generales sobre Personal y Reglamentos Específicos", puesto oportunamente a disposición de los señores Representantes. Esperamos contar en un breve lapso con un verdadero código de los actos administrativos y de los derechos y obligaciones del personal.

En otro orden, y con base a las atribuciones que le otorga el propio Tratado, la Secretaría General continuó con otras entidades el proceso iniciado con la suscripción de acuerdos de cooperación con la CEPAL, el SELA, la JUNAC y el PNUD, siempre con la finalidad de aprovechar de la mejor manera los recursos disponibles.

Con el fin de encarar la ejecución del programa de trabajos para 1982, se ha dado inicio a la gestión del Comité de Coordinación el que, a través de varias reuniones con los Directores de Unidades y otros funcionarios, consideró las tareas concretas y los métodos de trabajo para llevarlos a cabo, los requerimientos de recursos y la forma de relación y cooperación interna entre las diversas Unidades de la Secretaría General. En este último sentido, aquellas tareas que afectan a la Secretaría como conjunto más que a una Unidad específica, han evidenciado la real importancia de las funciones de coordinación y programación. Mediante ellas se ha logrado un gran nivel de cooperación entre las distintas Unidades y se ha verificado que el Comité de Coordinación, como se pensaba, es un valioso instrumento de trabajo asociado.

Quiero destacar al respecto que en su funcionamiento, el Comité de Coordinación no constituye una duplicación de competencias ni una modificación de las líneas jerárquicas. Es, sí, un instrumento útil y valioso para el perfeccionamiento de la máquina administrativa.

Quisiera dejar constancia además, en estas palabras finales, del espíritu de colaboración de los señores Directores de Unidades y Jefes de Sectores, que ha permitido la identificación y puesta en práctica de las tareas concretas que comprende el programa de trabajos para 1982. A objeto de que el Comité de Representantes tenga la oportunidad de conocerlos personalmente y para tener al mismo tiempo una información pormenorizada de las tareas a su cargo, hemos solicitado del señor Presidente la autorización para incluir en el orden del día de la sesión el punto "Informe de la Secretaría General", para que cada uno de los responsables tuviera la oportunidad de informar sobre sus ta

//

reas actuales. Consideramos que de esta manera mantendremos una información actualizada que permitirá conocer en profundidad los nuevos rasgos de nuestra administración.

Quiero rogarle, señor Presidente, seguir en el uso de la palabra y cederla al señor Secretario General Adjunto, Embajador Franklin Buitrón.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Tal como lo ha dicho usted, señor Presidente, y el señor Secretario General, antes de que en las próximas y sucesivas sesiones venga cada uno de los Directores de Unidad a exponer cuáles son los criterios y los enfoques mediante los cuales se realizan los trabajos concernientes al desarrollo del plan de tareas que el Comité de Representantes aprobó oportunamente, quisiéramos hacer algunas consideraciones generales para que los señores Representantes sepan cuáles son las ideas básicas que les hemos impartido a los Directores de Unidad para desarrollar estas labores.

Pienso también, como procedimiento, que sería bueno que en cada una de las sesiones próximas, para no hacer muy tediosa y cansada esta labor informativa de la Secretaría, venga un Director, de tal manera que se pueda dedicar al desarrollo de esas tareas de la Unidad y no, en una sesión, todos los Directores. Por tanto, tal vez en la próxima sesión comenzaríamos por el Director de la Unidad de Promoción Económica que, por sus características y por la naturaleza de los trabajos que desarrolla, justamente fue tal vez la primera que se puso en marcha y, por tanto, la que, en hechos concretos, tenga la mayor información disponible para los señores Representantes.

En cuanto a las consideraciones generales, simple y llanamente quisiéramos manifestar que en la actualidad se realizan en la Asociación dos grandes tipos de actividades. Una primera se refiere a la prosecución de los trabajos en aquellas áreas que tenían una característica más estable en el esquema anterior con el planteamiento de nuevas soluciones, si es que así fuera del caso y si es que la evaluación de las anteriores tareas que se desarrollaban en la Secretaría de la ALALC así lo ameritaran. Sobre esto ya hubo oportunidad de conversar con los señores Representantes -me refiero a la evaluación de esas tareas- y es por eso que nosotros aludimos a nuevas soluciones si fuera el caso a efectos de encarar situaciones emergentes o problemas y orientaciones nuevas derivadas de las exigencias del nuevo esquema de integración. O sea que estas nuevas orientaciones no nacen porque sí y no nacen tampoco de la voluntad de la Secretaría de dar una determinada dirección a las tareas, sino de la evaluación que hemos hecho de todo el desarrollo de lo que ha sido la ALALC.

Fundamentalmente la prosecución de estas tareas se ha desarrollado en los campos financiero y monetario, en los campos aduanero y en el campo empresarial. Creo que de esta manera estamos respondiendo a los requerimientos que nos han manifestado los miembros de las Representaciones que son compatibles con las necesidades de sus países.

El segundo tipo de actividades se refiere a la implementación de las labores relacionadas con el diseño, asentamiento y establecimiento de las condiciones de funcionamiento pleno de las nuevas estructuras técnicas originadas por la aprobación de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General. En este aspecto ustedes recuerdan que recién en diciembre se pudo aprobar, por parte del Comité de Representantes, la nueva estructura orgánico-funcional de la Secretaría General; y, por tanto, a partir de allí recién, también, se inició la implementación de la misma y el desarrollo de sus funciones

ac

//

//

específicas de manera que respondan en el espíritu y en la letra a lo que ustedes, como Representantes de sus Gobiernos, querían imprimir o impartir como sello y como orientación general a las labores de la Asociación.

Dentro de estos lineamientos generales lo que cabe enfatizar ahora es que toda la actividad mencionada está siendo de especial esfuerzo de cobertura en cuanto a la aproximación a lineamientos generales del esquema que tienen por objeto esencial los siguientes puntos:

Primero, neutralizar las acciones de tipo casuístico que normalmente se dan a partir de la simple interpretación del Tratado de Montevideo 1980, debido al principio de flexibilidad que lo caracteriza.

Es evidente, y aquí en conversaciones informales los señores Representantes han hecho mención a esta característica del Tratado de Montevideo 1980, e incluso se ha hecho una simbología de que el Tratado contiene normas, que es un Tratado marco pero que hay que darle un relleno específico. Ese relleno nosotros creemos, como Secretaría General, que no debe ser de tipo casuístico porque eso llevaría solamente a la desconexión de las acciones de los países, y tal vez a la prematura muerte de todo el sistema. Y con la finalidad de alcanzar esta cohesión, elaborar una especie de padrón orientador de la acción consistente en pautas concretas de decisión que permitan contribuir para la cohesión del sistema confiriendo al mismo tiempo una característica propia en el concierto de las relaciones regionales.

Segundo, facilitar un funcionamiento según bases mínimas de organicidad. Y, tercero, operar con una mayor economía de medios.

Creo que aquí lo más importante, sin que exista prioridad, entre los tres principios que hemos enunciado, es contribuir a la cohesión del sistema, ya que como anteriormente hemos dicho, la naturaleza y la flexibilidad del esquema del Tratado de Montevideo 1980 conspirarían en cierto grado contra esta cohesión que está dada por la multilateralidad.

En otras palabras, este desarrollo significa que queremos dotar a la Asociación de un verdadero marco conceptual que oriente su acción cotidiana en el cual se realice una aproximación a las actividades concretas de los órganos de la Asociación en función de las atribuciones previstas en el propio Tratado. Ello se traduce en la práctica por un trabajo de áreas configuradas como prioritarias. Dentro de estas áreas configuradas como prioritarias, nosotros tenemos que hacer mención específica a los objetivos mediante los cuales o con los cuales se va a trabajar estas áreas, que serían dos: apuntar hacia la multilateralización y la convergencia del sistema; y, segundo, a dotarles de un mínimo de consistencia técnica en el desarrollo de las áreas prioritarias y también en el aprovechamiento de estas áreas prioritarias. Y en segundo lugar se traduce también por buscar modalidades o procedimientos de acción compatibles con la realidad concreta de la región; sus expectativas, sus necesidades y sus limitaciones.

Estas modalidades concretas o procedimientos de acción tienen mucha relación también con la propia naturaleza inherente al Tratado de Montevideo 1980, ya que no tenemos un esquema rígido de desgravación ni tenemos metas cuantitativas para acercarnos a lo que se ha denominado áreas de preferencias económicas. De tal manera que allí la acción de la Asociación en cuanto a la promoción de las actividades de información de los mecanismos es esencial, así co

ac

//

//

no también es esencial y toma un eje central de acción, todos los aspectos institucionales dentro de los cuales tiene una cabida muy específica y prioritaria la relación de los órganos auxiliares para desarrollar la acción de la Asociación.

Con estas pocas ideas generales, señor Presidente, queremos manifestar que se presenta un panorama para el presente año, que se seguirá en el corto y mediano plazo, trabajando según estas grandes vertientes señaladas, esperando contar hacia la mitad del año, o sea el próximo mes de junio o julio, con resultados concretos de la labor antes señalada que permita, a partir de entonces, paulatinamente, encauzar los trabajos de la Secretaría según bases superiores de racionalidad y coherencia con las condiciones y posibilidades del accionamiento recíproco de los países miembros.

Queremos, pues, en otras palabras, que las acciones que en este momento y que en las sucesivas sesiones en que tendrán ustedes informaciones que se están desarrollando, puedan ser racionalizadas dentro de un esquema conceptual que tendrá en cuenta estos principios ahora enunciados.

PRESIDENTE. Agradecemos la valiosa información que nos han brindado el señor Secretario General y el señor Secretario General Adjunto.

Ofrezco la palabra a los señores Representantes por si tienen algún tipo de planteamiento, aclaración, puntualización o alguna inquietud respecto a los informes que han presentado tanto el señor Secretario General como el señor Secretario General Adjunto.

Representación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clairche). Muchas gracias, señor Presidente.

Nos complace mucho escuchar que Secretaría tiene, pues, una serie de actividades definidas y, puesto que usted nos invita a hacer algún comentario, únicamente me gustaría saber si hay alguna disposición que impida que el Secretario General y los Secretarios Generales Adjuntos notifiquen a los señores Representantes de los países miembros de la Asociación de sus ausencias del país.

Digo esto porque se pretende dar la impresión de una gran organización, de algo que va marchando sobre rieles y a veces nos enteramos cuando pretendemos hacer alguna gestión que ni el Secretario General se encuentra en el país; la información que recabamos lo hace ubicuo, mientras unos piensan que está en Asunción otros dicen que está en Perú e incluso puede uno recabarse si sigue pretendiendo averiguar que no está ni en uno ni en otro país, que está en algún tercer país no mencionado.

Creo que es saludable para que sepamos siquiera a quién dirigirnos, quién queda como encargado de la Secretaría General; que seamos notificados de esas ausencias pero que no nos enteremos por la prensa o como pie de fotografía de los ausentes que van por ahí al mundo a sembrar, pues, integracionismo en nuestra zona.

Creo que sería muy saludable para todos saber cuándo las autoridades de la Secretaría están en este país y cuándo no están, y, siquiera tener alguna vaga idea por cuánto tiempo para saber a quién dirigirnos cuando tenemos que hacer alguna gestión.

//

//

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Se tomará en cuenta la observación del señor Representante de México.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Nuestra Representación felicita y se felicita por esta iniciativa de incorporar en los órdenes del día del Comité el informe de la Secretaría General. Y felicita esta iniciativa porque dentro del marco de la ALADI la Secretaría, como Organó Técnico independiente tiene a su cargo responsabilidades y es de sumo interés para este Organó Político tomar conocimiento de la evolución de esos trabajos para, asimismo, mantener un diálogo fructífero con la Secretaría, a los efectos de ir enriqueciendo ese trabajo u orientándolo hacia las metas que en nuestros países se están fijando como meta orientadora para el proceso de integración.

Evidentemente que con esta nueva perspectiva de la ALADI no podemos admitir un divorcio entre el Organó Político y el Organó Técnico puesto que si no, todo ese trabajo que realiza la Secretaría podría estar mal orientado o podría estar orientado hacia objetivos que no son finalmente los que nuestros países desean como meta inmediata para el proceso de integración.

En base a esta exposición realizada hoy por el señor Secretario General y el señor Secretario General Adjunto entendemos que esta forma de encarar los temas son formas conceptuales que deben ser tenidas en cuenta para todo trabajo posterior en materia de mecanismos y de objetivos finales a nivel técnico.

Nosotros preferiríamos también que en la marcha de los trabajos nos pueda informar la Secretaría sobre la evolución de los mismos y no solamente tener conocimiento de éstos una vez concluidos, ya que en esa misma evolución y en ese mismo diálogo podríamos enriquecer, aceptar o reorientar el enfoque con el cual se están llevando a cabo esos estudios, para que no tengan una difusión de trabajos que luego no condicen con las propias orientaciones de los países.

Por ello nuevamente queremos, a través de usted, señor Presidente, agradecer muy sinceramente a la Secretaría esta actitud, que es generosa y realmente se adecúa a los verdaderos lineamientos del nuevo Tratado.

PRESIDENTE. No habiendo otras intervenciones sobre el particular, pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Informe de la Secretaría General sobre reuniones de los bancos centrales de la ALADI y sobre la segunda reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/dt 13 y ALADI/SEC/Propuesta 9).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). En carpeta de los señores Representantes se encuentran los documentos relativos al tema. Simplemente quisiéramos hacer algún alcance a estos documentos.

La CR/Resolución 6, que fue dictada el 17 de setiembre de 1981, creó el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios y la Comisión Asesora respectiva, operándose de esta manera en el campo de la integración la transición institucional ALALC-ALADI. En esa Resolución no se prevé, a título expreso, que este Consejo gobernará los convenios del sistema.

ac

//

//

El artículo cuarto -ahora traemos precisamente la propuesta emanada de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios y del Consejo de Política Financiera y Monetaria- se refiere a la participación de los bancos centrales o instituciones similares, los de otros países no miembros de la ALADI, en cuya parte final el texto dice "... quienes participarán con similares derechos a voz y voto que los miembros del Consejo y la Comisión.". En la propuesta, se darán cuenta que la modificación en la parte final del artículo cuarto es en los siguientes términos: "... quienes participarán en las condiciones establecidas por dichos Acuerdos.". Se refiere esto a los acuerdos de cooperación financiera, monetaria y cambiaria de los países de la ALADI.

La participación de los bancos centrales de los países latinoamericanos no miembros del Consejo con voz y voto para asuntos referentes al gobierno del Sistema, proviene del artículo tercero de la Resolución 250 (IX) de la ALALC. Esta disposición era congruente con el artículo primero de esta Resolución, que establecía que el anterior Consejo de Política Financiera y Monetaria gobernará el Sistema establecido por el Acuerdo de Santo Domingo. Pero posteriormente, el 22 de setiembre de 1981, se aprobó el Acuerdo de Panamá, que viene a sustituir al Acuerdo de Santo Domingo en el cual se establece que este Acuerdo queda abierto a la adhesión de otros bancos centrales y que la Resolución sobre la adhesión será decidida por los bancos centrales signatarios sin que haya voto negativo. El gobierno del Acuerdo, se establece, corresponderá al Consejo. Creo que aquí -y me permito llamar la atención de los señores Representantes- está justamente el quid de la modificación que en este momento nos viene del Consejo de Política Financiera y Monetaria.

En el mismo acto, o sea, en setiembre de 1981, se firmó un Protocolo Adicional al Acuerdo de Pagos y Créditos Recíprocos, en el cual se establece el mismo mecanismo para resolver de los asuntos de la adhesión de nuevos miembros y se condicionó la adhesión a este Acuerdo a la incorporación al primer mecanismo del Acuerdo de Panamá.

El nuevo acuerdo de compensación multilateral está aún en proceso de ajuste y será revisado por la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios el próximo junio y luego será elevado, siguiendo la mecánica tradicional, a una reunión del Consejo, que se prevé se realizará en agosto próximo.

En el proyecto a estudio no se prevén los condicionamientos antes señalados y se establece que el gobierno del Convenio corresponderá al Consejo.

Ahora bien: el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios deberá tratar la solicitud de adhesión al Sistema de Pagos de la ALADI formulada individualmente por cinco bancos centrales centroamericanos. La Secretaría ya preparó un informe para los Presidentes de los bancos centrales a efectos de resolver el foro, el sistema de votación para la decisión respecto de estas solicitudes y en este proyecto, que hemos pasado ya a los bancos centrales, la tesis que está sustentada por parte de la Secretaría señala que el Consejo de la ALADI es el órgano competente de acuerdo con las normas establecidas en los artículos primero, segundo, literales b) y c) y cuarto de la CR/Resolución 6 que dictó el propio Comité de Representantes.

La CR/Resolución 6 prevé la participación de los bancos centrales de extrazona en las decisiones relativas a acuerdos de cooperación financiera; y aquí viene la modificación propuesta por el Consejo, que quedaría un campo fundamental, como es la adhesión de nuevos miembros, que se regiría por las normas contenidas en el nuevo Acuerdo de Panamá y en el nuevo Protocolo Adicional del Acuerdo de Panamá.

//

//

Lógicamente, aquí hay duplicaciones técnicas de los bancos centrales para proponer esta modificación del artículo cuarto de la CR/Resolución 6. Fundamentalmente lo que se prevé por parte de los bancos centrales es que de alguna manera hay un equilibrio en el manejo de los Acuerdos y que las nuevas adhesiones o el control de las nuevas adhesiones no vaya a resquebrajar este equilibrio y, lógicamente, por la naturaleza de los propios mecanismos también, porque esos mecanismos son para aproximar, en la cooperación financiera a los bancos centrales y, naturalmente, está de acuerdo con las cuotas que en este momento tienen fijadas cada banco central. Por lo tanto, evidentemente, de acuerdo con la potencialidad de cada uno de los miembros son los aportes que se deben establecer. Esas son las razones que han esgrimido los bancos centrales para estas modificaciones.

Nosotros como Secretaría hemos puesto a disposición del Comité de Representantes esta modificación propuesta y creemos que evidentemente entraña esos problemas que hemos resaltado.

Para simplificar, podemos tener tres procedimientos de acción: primero, que los señores Representantes en este acto aprueben esta modificación de la CR/Resolución 6, venida lógicamente de los bancos centrales; en segundo término, que el Comité trate un texto alternativo -que les podríamos presentar- a la luz de los estudios jurídicos que también hemos hecho y que les hemos presentado ya a los bancos centrales. Lógicamente, este texto alternativo contemplaría los elementos decisivos transmitidos por los bancos centrales.

Y queda un tercer procedimiento: que el Comité acuerde nuevamente un replanteo de la misma propuesta por los propios bancos centrales ya que en junio vamos a tener la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios y luego el Consejo en agosto; y a la luz de las modificaciones que están en estudio por los propios bancos centrales puede ser que ellos mismos propongan una modificación de esta propuesta que ahora nos han hecho.

Estas serían, concretamente, las tres posibilidades de acción que le que dan al Comité de Representantes y nosotros como Secretaría estamos dispuestos a colaborar en cualquiera de esas tres modalidades que escoja el Comité.

PRESIDENTE. Agradecemos al señor Secretario General Adjunto por la información que nos ha dado.

En consideración.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Nosotros pensamos que queda una cuarta alternativa que es que este tema sea tratado en un grupo de trabajo. En realidad a nosotros nos gustaría conocer más en detalle muchos de los aspectos que el señor Secretario General Adjunto ha dado a conocer en este momento.

Quizá después de un análisis en ese grupo de trabajo pudiéramos utilizar alguna de las tres alternativas que fueron planteadas aquí. Pero es un tema que ha estado un poco desconectado de los trabajos del Comité y en este momento, por lo menos nuestra Representación, quisiera conocer más a fondo y nuestra propuesta es pasar el tema a un grupo de trabajo.

//

Representación del PERU (Hugo Claudio De Zela Martínez). Nos parece muy razonable la propuesta hecha por la Representación de Chile aún cuando nosotros pensamos que sería muy conveniente para este grupo que contara con un informe al cual se refirió el Secretario General Adjunto.

En pocas palabras, consideramos que lo conveniente sería tratar este tema en el grupo de trabajo pero fijando una fecha para esa reunión, suficiente como para que la Secretaría elabore esa propuesta alternativa y nos brinde elmentos de juicio adicionales para un mejor y mayor conocimiento del tema.

Representación de COLOMBIA (Jaime Paris Quevedo).- Para acompañar la propuesta de la Representación de Chile.

Representación del BRASIL (Luiz Cláudio Pereira Cardoso).- En la misma forma, señor Presidente.

Considero que la mayoría de las Representaciones están tomando conocimiento recién ahora sobre este asunto y que posiblemente por eso no esté suficientemente maduro. El propio Secretario General Adjunto admitió que existen tres alternativas, que habrá reunión de bancos centrales en junio y un problema más sería fundamentalmente de tiempo para estudiar el asunto y por eso apoyamos la propuesta del señor Representante de Chile de que pase a un grupo de trabajo.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En igual sentido que las demás Representaciones: apoyar la propuesta de Chile complementada con la sugerencia de la Representación del Perú en el sentido de que previa a la convocatoria con cuarenta y ocho horas de anticipación, haga llegar a las Representaciones los antecedentes que hacen sobre este tema, de tal modo que si bien podemos tenerlos en la Representación, resulta mucho más fácil que lleguen a todos ordenadamente nuevamente a nuestra Representación y que se convoque a la mayor brevedad posible.

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). También nuestra Representación apoya la moción hecha por la Representación de Chile de convocar a un grupo de trabajo y teniendo elementos de trabajo, los estudios o análisis que han sido hechos por la Asesoría Letrada de la Secretaría.

Representación de VENEZUELA (Moritz Eiris Villegas).- En el mismo senti do que lo han manifestado las demás Representaciones que nos han precedido en el uso de la palabra.

PRESIDENTE. Si ese es el consenso, entonces procederíamos así.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar).- Efectivamente, entonces nosotros trataremos de convocar este grupo de trabajo y yo sugeriría a los señores Representantes que ello fuera antes del 2 de junio; o sea, lo más pronto posible ya que tenemos previsto -y esa es la última información que les iba a dar y ya les debe llegar en este mismo día a los señores Representantes en sus Representaciones- la convocatoria que la Secretaría ha realizado de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios para celebrarla del 2 al 12 de junio.

Esa convocatoria se ha hecho atendiendo a lo indicado en la Resolución 9 de la segunda reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI.

//

El plazo de esta reunión es algo más extenso de lo ordinario y obedece a la necesidad de efectuar lo que ya me referí: la revisión de los proyectos existentes en torno al punto 1 de la agenda por parte de los funcionarios operativos de los bancos centrales, especialmente en lo que hace al funcionamiento del sistema de pagos. Es por eso que va a durar estos diez días la reunión.

Sería muy conveniente para nuestra participación en la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios, el tener anticipadamente el criterio de los señores de legados en el Comité de tal manera de poder ir a la Comisión y después al Consejo con todos los elementos de juicio políticos que les merezcan a los señores Representantes.

Tal vez la próxima semana, inmediatamente, tengan tiempo de ponerse en autos de todo este problema.

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Informe de la Secretaría General sobre la reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/dt 6/Rev. 1 y ALADI/DNA/I/Informe).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Señor Presidente: a algunos señores Representantes les sorprenderá que este asunto de vieja data esté en el orden del día del Comité; pero es a pedido de una Representación. Y, en segundo lugar, porque en ese informe existe un proyecto de resolución que la Secretaría había presentado oportunamente a los señores Representantes.

Desde luego, como digo, han transcurrido ya más de ocho meses entre este proyecto de resolución presentado y las actuales actividades que desarrolla la Secretaría en ese campo. De tal manera que me adelanto, incluso, a manifestar le a los señores Representantes que tenemos estudiado y tenemos listo ya, y si ustedes lo deciden así lo circularíamos inmediatamente, un proyecto de resolución sustitutivo porque complementa algunas de las acciones que en este momento nosotros proponíamos al Comité de Representantes. De tal manera que sería un proyecto de resolución más completo, pero sobre el mismo tema, a la luz, justamente, del desarrollo de los trabajos que ha hecho ya el sector en este campo específico de la política arancelaria.

Es todo lo que tengo que informar, señor Presidente.

PRESIDENTE. Agradecemos al señor Secretario General Adjunto que ponga a disposición de los señores Representantes el proyecto de resolución actualizado.

Representación de COLOMBIA (Guillermo Franco Camacho). Nosotros participamos plenamente del concepto que la Secretaría ha expresado sobre esta materia; y aclaramos que la Representación que en algún momento tuvo interés en conversar acerca de estos puntos fue la nuestra. Desafortunadamente, y es una verdad que se ha palpado en los últimos tiempos, los asuntos tienen prioridades y dentro del cúmulo de trabajos que ha embargado a la Asociación, promediando el año pasado acá, explican esta situación. Nosotros también hemos preguntado cuál iba a ser la situación porque realmente, para usar una frase que se ha utilizado hace unos momentos, estos documentos han sido plenamente desbordados por los acontecimientos. En primer lugar, hay que recordar que

//

se les dio un debate bastante amplio en la definición del programa de labores para el año en curso, y tal trabajo cubrió absolutamente todos los puntos con templados acá.

Por otra parte, la reunión de Ciudad de México, de setiembre del año pasado, plasmó una iniciativa que tenía interés muchísimos años atrás, cual fue el convenio de cooperación y asistencia mutua que en mi entender tal vez no tanto bajo el marco de la ALADI sino bajo el marco de la reunión de directores de aduanas de Latinoamérica que concomitantemente se celebró en Buenos Aires, lo consideró de gran trascendencia. De tal manera que no queríamos insistir demasiado en este punto y quedamos a la espera del nuevo proyecto que la Secretaría presentará.

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). No sé si entendí bien la posición manifestada por la Representación de Colombia cuando señaló que si bien ellos habían tenido la iniciativa en este aspecto, ahora los hechos han desbordado algunos documentos. Y dentro de esas prioridades a que se refirió, creemos que ya también le correspondió su lugar de atención prioritaria al mantenimiento actualizado de los aranceles nacionales, a la nomenclatura del Consejo de Cooperación, porque no debemos olvidar que es precisamente el lenguaje en el cual nuestros países pueden entenderse respecto del comercio intrazonal. Por tanto, creemos que ya es prioritario también atender este tema.

PRESIDENTE. No habiendo otras intervenciones, quedaríamos en espera del proyecto de resolución actualizado que presentaría Secretaría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7. Programas especiales de trabajo. Transferencias de créditos (ALADI/SEC/Propuesta 10).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Este tema ya fue tratado ampliamente en un grupo de trabajo.

La Secretaría, en este momento, por encomienda del grupo de trabajo presenta estas dos propuestas.

Además de lo que ya dice el informe, contenido en el documento (ALADI/SEC/Propuesta 10, de 13 de mayo de 1982, que está acompañado además de profundos antecedentes y de todos los elementos de juicio para los señores Representantes en cuanto al gasto y a la nueva actividad de la Auditoría, quisiera resaltar, porque nos deja con mucha tranquilidad que la Auditoría externa, en primer lugar, funcione de la manera que ha funcionado en la Secretaría en el control de la asignación de los recursos. Y, en segundo término, porque como fruto precisamente de esta presencia de la Auditoría, también hay un segundo informe en el cual manifiesta que el gasto ha sido correctamente imputado.

En definitiva, lo que existe en la primera observación de la Auditoría, simplemente es un distinto criterio técnico en cuanto a la formulación de la partida en una determinada cuenta de "Residuos Pasivos", ya que era la que en este momento más se asimilaba, a entender de la Secretaría, dentro del plan de cuentas que tiene. Podía haber existido otra solución: modificar el plan de

//

//

cuentas de la Secretaría y abrir una cuenta, por ejemplo, de contingencias, donde hubiera estado tal vez mejor situado y no hubiera existido la observación de la Auditoría. Pero, evidentemente, esa solución no estaba al alcance en ese momento. Para la Secretaría la solución estaba al alcance de ponerlo en "Residuos Pasivos".

Pero también se presentaba para el grupo de trabajo otra solución: dejarlo en "Residuos Pasivos" y establecer un control del gasto dentro de esa propia cuenta. Pero, a criterio del grupo de trabajo, era mejor hacer un doble traslado, una triangulación de estas cuentas, y eso es lo que nosotros hemos hecho. O sea que dentro de estas perspectivas de que había distintas soluciones técnicas, hemos escogido la solución técnica que en el parecer de la mayoría del grupo de trabajo era la más pertinente. Es por eso que se presentan estos dos proyectos de resolución para la aprobación del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. En consideración los proyectos de acuerdo que figuran en el documento ALADI/SEC/Propuesta 10.

Representación de MEXICO (Antonio León Zárate). Pareciera ser que nosotros en ese grupo de trabajo ad-hoc efectivamente analizamos este problema y una de las recomendaciones del mismo es que este tema se viera en Jefes. Este documento hace apenas 24 horas que llegó a nuestra Representación.

Hubiéramos deseado que el tema se hubiera considerado previamente en Jefes, y así lo solicitamos.

PRESIDENTE. Creo que en el ánimo de todos está seguir el mejor de los procedimientos.

Pongo a consideración la propuesta del señor Representante de México para que esto se conozca en primer término en reunión de Jefes de Representación, para luego llevarlo al seno del Comité.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Agradecemos a la Secretaría las valiosas informaciones que nos dio sobre cómo acontecieron los hechos en relación al problema que nos ocupa.

Pensamos que se ha optado por la solución más pertinente. Creemos que deben verse bajo una óptica pragmática los trabajos que se están realizando dentro de la Unidad de Promoción Económica.

No nos oponemos a un análisis posterior, pero entendemos que el camino elegido por la Secretaría, que recoge la recomendación del grupo de trabajo que oportunamente trató el tema es el más pertinente. Lo que no quisiéramos que en el futuro o inmediatamente, cualquier análisis pudiera perturbar la ejecución de los trabajos que están llevando a cabo.

En definitiva, aceptamos y apoyamos la propuesta realizada por la Secretaría.

ac

//

//

Representación del PARAGUAY (Amado Martínez). Nosotros hemos participado de las deliberaciones del grupo de trabajo para el análisis de este punto y en esa oportunidad le hemos dedicado una reunión bastante larga, donde estamos que se había deliberado suficientemente.

En esta oportunidad estamos en condiciones de acompañar los proyectos de acuerdo presentados.

Representación de COLOMBIA (Jaime Paris Quevedo). Aunque nosotros estamos en posibilidad de acompañar estos proyectos de acuerdo, teniendo en cuenta la petición de la Representación de México como de cualquier otra en el sentido de que el tema se considere a nivel de Jefes de Representación, en tal sentido la apoyamos.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Según nuestra Representación, el método de trabajo que se ha utilizado en todos estos casos ha sido dirigirlo a través de un grupo de trabajo a los efectos de analizar en profundidad la materia y luego de ese análisis volver a reflexionar en las propias Representaciones.

Según se nos ha informado, este tema ha sido debatido profundamente en un grupo de trabajo, habiendo resultado una votación de diez votos a favor y un voto donde no tenía posición favorable sobre el trámite que le estaba sugiriendo la Secretaría para solucionar una cuestión de forma en cuanto a la contabilización de estos recursos ya comprometidos en el presupuesto anterior.

Por lo tanto, nosotros entendemos que esta instancia ya ha sido superada y damos nuestro voto favorable a la propuesta de Secretaría en el entendido de que esto ha sido profundamente debatido, de que la Auditoría ha señalado de que ésta es una cuestión de forma y no de fondo y, por lo tanto, preferimos solucionar este tema a este nivel y utilizar el tiempo disponible en otras cuestiones de fondo.

Representación del PERU (Hugo Claudio De Zela Martínez). Consideramos que este tema está más que suficientemente debatido: se ha hecho una larga sesión del grupo de trabajo en la cual se analizó a fondo el tema. No comprendo qué otros aspectos del tema se quieren analizar. Agradecería que se nos informara, por lo menos en términos generales, qué aspectos del tema están sin debatir porque, como se ha expresado éste es un problema si se quiere más de tipo formal que de fondo. En ese sentido estamos en condiciones de aprobarlo de inmediato.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). La Representación del Uruguay ha analizado este documento que ya tiene varios días en nuestra Representación; hemos obtenido las informaciones complementarias del caso; tenemos la total convicción, no sólo porque surja de la información sino porque la hemos analizado, de que es un aspecto totalmente de forma.

Quiere decir que en base a esos antecedentes y análisis, la Representación del Uruguay está en condiciones de aprobar los dos proyectos que propone la Secretaría y, desde luego, está de acuerdo con la propuesta de la Representación de México si finalmente se entendiera que debiera pasar a Jefes.

Pero queremos adelantar la posición favorable de nuestra Representación.

//

//

Representación del BRASIL (Luiz Cláudio Pereira Cardoso). Creo, reiterando lo que ya fue dicho por otras Representaciones, que está claro de que se trata de un problema formal y no de fondo y esas dos propuestas son una consecuencia del análisis realizado en el grupo de trabajo ad-hoc.

Representación de VENEZUELA (Moritz Eiris Villegas). La Representación de Venezuela no ha formado parte del grupo de trabajo ad-hoc y cuando recibimos el primer documento de los contralores de la Asociación tuvimos la natural curiosidad por ver exactamente qué era la objeción de forma que se hacía. Después de obtener las informaciones respectivas, nos dimos cuenta de la poca importancia del tema; es algo apenas formal. De manera que con este documento presentado por la Secretaría hace pocos días y con las explicaciones verbales que hoy se han añadido, estamos en condiciones de considerar el asunto totalmente debatido; considerarlo formal y no de fondo; restarle importancia y sugerir que sea aprobado de una vez por el Comité sin necesidad de perder tiempo con él.

PRESIDENTE. Quería informar, a nombre de la Representación del Ecuador y pido disculpas por hacerlo desde la Presidencia, de que estamos de acuerdo también con el procedimiento: estamos en capacidad de aprobarlo en este momento; pero si hay insistencia de parte de la Representación de México entonces lo llevaríamos a una reunión informal de Jefes si ése es el deseo. Pero sí sería interesante si se diera una idea para, precisamente, tener elementos de juicio para la reunión que el señor Representante de México propone.

Representación del PERU (Hugo Claudio De Zela Martínez). Insistimos en que habiendo una opinión ampliamente mayoritaria de que se pase a aprobar este proyecto, así lo pedimos.

PRESIDENTE. Hay un pedido formal. En consecuencia, sometería a votación los proyectos de acuerdo que están en consideración.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Ha sido norma, no se si buena o mala, el aceptar las solicitudes de cualquiera de las Representaciones aquí presentes.

Entiendo también que es lógico que si hay diez Representaciones que están dispuestas a aprobar un determinado proyecto, se le dé la mayor urgencia al mismo. ¿Por qué no tomamos esta solución intermedia: ahora, en reunión informal, hacemos las consultas que haya que hacer y luego hacemos la votación?

PRESIDENTE. Consulto sobre si habría inconveniente en proceder tal como se ha sugerido.

No habiendo observaciones, así se procederá.

Se pasa a un breve cuarto intermedio.

jcg

//

//

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

Continúan en consideración los proyectos de acuerdo que constan en el documento ALADI/SEC/Propuesta 10.

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

PRESIDENTE. Como Representante del Ecuador, desdoblándome en este acto, estoy por la afirmativa.

- Se vota.

- Diez votos.

Los señores Representantes que estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota.

- Cero voto.

Los señores Representantes que se abstengan, sírvanse indicarlo.

- Se vota.

- Un voto.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBAN los

"ACUERDO 13

VISTO La solicitud de la Secretaría General en el sentido de obtener la autorización formal para transferir al Título V - Imprevistos, Sección 18 - Gastos imprevistos del ejercicio 1982, las partidas reservadas en el ejercicio presupuestal de 1981 para el cumplimiento de los Programas Especiales de Trabajo,

Jcg

//

//

El COMITE de REPRESENTANTES,

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría General a transferir los remanentes del Título III, Secciones 10 y 11 (Programas Especiales de Trabajo) del ejercicio presupuestal correspondiente a 1981 a las asignaciones previstas en el Título V, Sección 18 - Gastos imprevistos del ejercicio, por US\$ 236.000.-



ACUERDO 14

VISTO La solicitud de la Secretaría General en el sentido de obtener la autorización formal para transferir al Título III, Secciones 9 y 10 (Programas especiales de trabajo) las partidas necesarias para el cumplimiento de los referidos programas de trabajo,

El COMITE de REPRESENTANTES,

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría General a transferir del Título V - Imprevistos, Sección 18 - Gastos imprevistos del ejercicio, a las asignaciones previstas en el Título III, Secciones 9 y 10 (Programas especiales de trabajo) del presupuesto aprobado para 1982 por US\$ 169.000.- y US\$ 67.000.-, respectivamente."

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). La Representación de México desea fundamentar el motivo de su abstención en la votación de estos dos acuerdos.

Por dictamen de la Auditoría Externa del 18 de febrero de este año, la Representación de México tuvo conocimiento de que los recursos autorizados en el presupuesto de 1981 destinados a atender los Programas Especiales de Trabajo para los países de menor desarrollo económico relativo, no habían sido utilizados ni estaban comprometidos por contratos firmados. Sin embargo, el informe de la Secretaría General por cuanto al Estado de los Fondos al 31 de diciembre de 1981, presentaba tales recursos como ejercidos.

Lo anterior configura un incumplimiento, por parte de la Secretaría General, de la Resolución 430 del Comité, relativa a las normas para la Ejecución y el Control del Presupuesto.

Jcg

//

//

Por constancia de la Auditoría Externa formulada a petición expresa de la Secretaría General del 22 de abril pasado, la Representación de México pudo precisar que durante los meses de enero y febrero de 1982, la Secretaría General llevó a efecto erogaciones con cargo a los remanentes no utilizados, sin que mediara ninguna autorización expresa del Comité para ello.

Cabe señalar, por último, que una transferencia de partidas como la propuesta por la Secretaría General, no justifica la aplicación de fondos en la forma citada en el párrafo anterior.

PRESIDENTE. No habiendo otras intervenciones sobre el particular, pasamos al siguiente punto del orden del día.

8. Convocatoria y agenda del Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 11).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Simplemente quería manifestar que este tema había sido de alguna manera conversado en alguna reunión de Jefes de Representación y la Secretaría General expresó en esa oportunidad que el proyecto de resolución lo iba a presentar en esta sesión del Comité.

Con anticipación los señores Representantes ya tuvieron en sus Representaciones el documento respectivo en que figura este proyecto de resolución 11. El mismo no hace más que recoger lo que ya dice la propia Resolución de la Conferencia de Bogotá, más los tres primeros puntos, que son de orden. O sea, "Aprobación del Reglamento de la Conferencia", "Elección de autoridades" y "Aprobación de la Agenda". Los otros están tal cual como se recogen del proyecto de resolución.

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución.

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 15

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 34 y 35, inciso h) del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 1 y 3 del Consejo de Ministros y 4 (II-E) de la Conferencia,

//

RESUELVE:

Convocar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia para celebrar su Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias, en la sede de la Asociación, del 21 al 30 de junio del presente año, a fin de considerar la siguiente

AGENDA PROVISIONAL

1. Aprobación del Reglamento de la Conferencia.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Suscripción por parte de los países miembros de los Acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercado en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, a que se refiere la Resolución 3 del Consejo de Ministros, los cuales entrarán en vigencia el 1.º de julio de 1982.
5. Evaluar el estado de las negociaciones de los Acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y del cumplimiento de la encomienda formulada al Comité de Representantes por el artículo cuarto de la Resolución 4 (II-E) de la Conferencia.
6. Disponer las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los cometidos asignados a la Conferencia por el artículo segundo de la Resolución 4 (II-E).
7. Formalizar acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y modificaciones o ajustes en los acuerdos para proseguir la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas."
9. Proyecto de acuerdo de Privilegios e Inmunidades entre la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (ALADI/CR/dt 2/Rev. 4).

Postergado.

PRESIDENTE. No habiendo otros asuntos a tratar, se clausura la sesión.

Jcg